



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 274 -2015-A-MPCH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
JR. GRAU 390 064-601790 - 064-601701
www.munichupaca.gob.pe

Chupaca, 17 AGO. 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

VISTO:

Oficio Múltiple N°023-2015-PYS/CRZS, Proveído de Gerencia Municipal, con los motivos y fundamentos que contienen, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Oficio Múltiple N°023-2015-PYS/CRZS, solicita a un representante de nuestra entidad para formar parte del Comité de Gestión del Programa de Reconversión Laboral Adolescente – PRELAR – con el objetivo de fortalecer el trabajo concertado Interinstitucional entre su representada y el Proyecto SEMILLA;

Que, con proveído de Gerencia Municipal de fecha 10 de agosto del 2015 solicita la proyección del acto resolutorio para designar al responsable, por ello es necesario realizar el acto resolutorio;

Que, contando con la visación de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal, y en concordancia a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a la trabajadora **Prof. LUCY ANGELICA SOCUALAYA ZAMBRANO**, Como representante para formar parte del comité de Gestión del Programa de Reconversión Laboral Adolescente – PRELAR y el Proyecto SEMILLA, bajo responsabilidad administrativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución, Gerencia Municipal y Órganos Administrativos correspondientes.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a la interesada, Gerencia Municipal y Órganos Administrativos Correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Alcalde
G.M
OAJ
Interesados
UC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
FEDATARIO

La presente es copia exacta del documento original que he tenido a la vista en folios N°...U.N.D.....

Chupaca, 15 de 8 2015 del 2015.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

Abog. Luis A. Bestides Vasquez
ALCALDE
PERIODO 2015 - 2019

IRMA ABILIA ECHEVARRA DE CHÁVEZ
FEDATARIO TITULAR